



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **44725 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi y Mayoráz, por el cual se solicita disponga informar sobre la cobertura brindada por la obra social IAPOS al tratamiento hormonal que requieren las personas que padecen endometriosis de forma crónica, en los términos establecidos en el artículo 6, inciso c) de la ley provincial 14030; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al tratamiento hormonal que requieren las personas que padecen endometriosis de forma crónica, informe lo siguiente:

- a) cobertura brindada por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.), en los términos establecidos en el artículo 6, inciso e) de la Ley 14030 - Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis;
- b) cantidad de pedidos de cobertura solicitados a la mencionada obra social;
- c) forma en que se otorga la cobertura con mención de prestadores encargados de ejecutarla; y,
- d) convenios interjurisdiccionales celebrados con prestadores para dar



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cobertura en caso que sea necesario recurrir a la derivación de pacientes, con detalle de prestador, condiciones y tiempo de vigencia de la contratación.

**Sala de la Comisión en Zoom, 24 de noviembre de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –  
DONNET – GONZÁLEZ – OLIVERA.**